

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

PROYECTO DE RESOLUCION

Declarar la validez del Decreto de Necesidad y Urgencia del PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 692/2020 del 24 de agosto de 2020, sobre incremento prestaciones previsionales a cargo de la ANSES: 7,50% sobre el haber devengado correspondiente al mensual agosto de 2020.



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Teniendo en cuenta que por el Artículo 1º de la Ley 27.541 el Estado Nacional declaró la Emergencia Pública en Materia, económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y se delegó en el Poder Ejecutivo Nacional determinadas facultades, en los términos del Artículo 76 de la Constitución Nacional, con arreglo a las bases de delegación establecida en su Artículo 2º, hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Gobierno Nacional a través del Decreto Nº 692 de fecha 24 de agosto de 2020, determinó que todas las prestaciones previsionales a cargo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), otorgadas en virtud de la Ley Nº 24.241, sus modificatorias y complementarias, de regímenes nacionales generales anteriores a la misma y sus modificatorias, de regímenes especiales derogados, o por las ex cajas o institutos provinciales y municipales de previsión cuyo regímenes fueron transferidos a la Nación, a los destinatarios y destinatarias de las pensiones no contributivas y graciables que refieren a la movilidad prevista en el Artículo 32 de la Ley 24.241 y sus modificatorias a la Pensión Honorífica del Veterano de Guerra, tendrán un incremento equivalente a SIETE, CINCUENTA POR CIENTO (7,50%) sobre el haber devengado correspondiente al mensual agosto de 2020.

Por lo expuesto, solicito a los mis pares la aprobación del presente proyecto.

AUTOR

MARCELO CASARETTO. (Frente de Todos) Entre Ríos